



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. MARIA DE LOS ANGELES
VASQUEZ RAMIREZ, ADMINISTRATIVO,
JEFE SOME DEL CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 003589

CHILLAN VIEJO, 30 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ**, Administrativo Jefe de SOME, con fecha 15 de mayo del presente año, para que se le conceda 2 días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 02 días de Permiso Administrativo a la Sra. **MARIA DE LOS ANGELES VASQUEZ RAMIREZ**, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 21 y 22 de junio de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL